

Procedimiento de pago para los estudiantes que **se encuentren fuera de España**, y no tengan la posibilidad de realizar el ingreso en efectivo directamente en las cuentas habilitadas a tal efecto en el Banco Santander en España:

- 1) Deberá ponerse en contacto con la Secretaría de Alumnos de la Facultad que imparte el Grado para el que va solicitar la convalidación, ésta enviará al interesado el recibo de pago, indicándole que éste podrá ser abonado mediante transferencia bancaria.
- 2) Una vez recibido el mencionado recibo de pago, el estudiante deberá remitir un correo electrónico al Servicio de Administración del Edificio de Alumnos, a la dirección ingresos_cobros@ucm.es, indicando nombre y apellidos, número de pasaporte y número de recibo.
- 3) Desde este correo electrónico se le facilitará el número de cuenta donde deberá efectuar el ingreso, así como las instrucciones para ello.
- 4) Una vez realizado el pago, deberá enviar a ese mismo correo copia del mismo para la correcta justificación del pago.
- 5) Asimismo, el interesado deberá cargar el justificante del pago en el formulario online de solicitud de admisión, junto con el resto de la documentación requerida.

Las solicitudes de convalidación solo deberán ser tramitadas cuando esté debidamente justificado el abono de la tasa.